

**RESOLUCIÓN No. 0851**  
(10 de abril de 2023)

**“Por medio de la cual se adjudica proceso SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 010-S.S.O.2023, CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO CON DESTINO A LAS DIFERENTES ÁREAS Y SERVICIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.”**

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de la Junta Directiva No. 00014/2019 y sus modificaciones y la Resolución No. 2945/2019, y sus respectivas modificaciones y

**CONSIDERANDO**

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., se adelantó el proceso de Solicitud Simple de Oferta No. 010-S.S.O.2023, cuyo objeto es: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO CON DESTINO A LAS DIFERENTES ÁREAS Y SERVICIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.”, de acuerdo al Estatuto de Contratación contenido en Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019, modificado mediante Acuerdo 026 del 13 de diciembre de 2019, Acuerdo 028 del 30 de diciembre de 2019 y Acuerdo 009 del 22 de julio de 2020 y Manual Interno de Contratación del Hospital, contenido en Resolución No. 2945 del 07 de noviembre de 2019, modificado mediante Resolución 3427 del 31 de diciembre de 2019 y Resolución 1574 del 23 de julio de 2020.

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$286.826.284) incluido IVA, impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato. Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 143 de 21 de marzo de 2023.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso 010-S.S.O.2023 y de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres de fecha treinta y uno (31) de marzo dos mil veintitrés (2023), a las 09:01 a.m., se deja constancia que se presentó la siguiente oferta, así:

Fecha y hora de recepción:	31 de marzo de 2023, 08:54 A.M.
Oferente:	REDOX COLOMBIA S.A.S.
Identificación	800.078.360-4
Representante Legal Suplente	JAIRO CHACON REBELLON
Cédula	C.C. 14.443.291
No. de folios de propuesta:	130 Folios
P. económica Nro. De Folios Original.	6 Folios
Valor:	\$286.548.980
Medio de presentación	Físico
Garantía seriedad de la oferta No.	45-44-101146512 SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Observaciones:	Aporta muestras toalla de mano marca Scott Essential, hoja doble doblada en Z color beige.
----------------	--

Que el día 04 de abril de 2023, se publicó en la página Web de la entidad y en el portal de SECOP II, los informes de verificación preliminar jurídico, técnico, experiencia, financiero y económico, de los cuales se concluye que:

REQUISITOS HABILITANTES- INFORME DE VERIFICACION PRELIMINAR				
Proponente	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD EXPERIENCIA
REDOX COLOMBIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

ORDEN OFERTAS ECONÓMICAS		
Orden de recepción de propuestas	Proponente	Oferta económica
1	REDOX COLOMBIA S.A.S.	\$286.548.980

Que como resultado de los informes de evaluaciones se determina que el proponente REDOX COLOMBIA S.A.S., cumple con los requisitos técnicos, financieros, experiencia, jurídicos y económicos exigidos dentro del proceso 010-S.S.O.2023.

Que de conformidad al Comité de Contratación llevado a cabo el día diez (10) de abril de 2023, una vez evaluada y calificada la oferta según lo establecido en la solicitud simple de oferta, ECO y demás documentos del proceso y teniendo en cuenta el criterio de selección objetiva y requisitos de ponderación, el Comité de Contratación recomienda a la Gerencia del Hospital, adjudicar el proceso 010-S.S.O.2023 al oferente REDOX COLOMBIA S.A.S., por cumplir con los requisitos técnicos, jurídicos, experiencia y financieros propuestos en la solicitud simple de oferta, así mismo no supera el presupuesto oficial asignado.

En mérito de lo expuesto, el Gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño – Empresa Social del Estado:

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 010-S.S.O.2023, CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO CON DESTINO A LAS DIFERENTES ÁREAS Y SERVICIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.” al oferente REDOX COLOMBIA S.A.S., representada legalmente por JAIRO CHACON REBELLON, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.443.291, por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$286.548.980) incluido IVA, impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publíquese el presente acto administrativo en el SECOP II y en la página web del hospital.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**PUBLÍQUESE, CÚMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, el día diez (10) de abril de 2023

**NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA**  
Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Reviso y Aprobó Componente Jurídico: Amanda Lucia Lucero Eraso - Jefe Oficina Jurídica Asesora.  
Proyecto Componente Jurídico: Daniel Zambrano - Abogado Contratista Oficina Jurídica Asesora. *Daniel Z.*



1000

1000

1000

1000